

<b>Jefe de Control Interno:</b>	<i>Gloria Amparo Caicedo Narváez</i>
<b>Fecha de Elaboración:</b>	<i>10 de Marzo de 2017</i>
<b>Periodo Evaluado:</b>	<i>Diciembre de 2016 a marzo de 2017.</i>

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, del 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno implementado en la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y publica en la página web de la Institución Universitaria, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 1 de Diciembre de 2016 al 30 de Marzo de 2017.

El informe se presenta de acuerdo con la actual estructura del Modelo Estándar de Control Interno, vigente desde el 21 de Mayo de 2014, fecha en la cual se expidió el Decreto 943 de 2014, en el cual se describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo MECI, los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria.

#### **1. MODULO DE PLANEACION Y GESTIÓN**

Este módulo contiene los componentes de:

- **Direccionamiento Estratégico**
- **Talento Humano**
- **Administración de Riesgos**

##### **1.1. Con relación al componente de Direccionamiento Estratégico**

#### **AVANCES**

- ✦ La Institución Universitaria expidió la Resolución Rectoral N° 604 del 22 de Agosto de 2016, mediante la cual se actualizaron los objetivos y la estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional – SIGO- La UNIAJC contaba con 15 procesos y actualmente cuenta con 8 procesos, disminución que propenden a facilitar la gestión por procesos.
- ✦ Así mismo, mediante Resolución Rectoral N° 612 del 24 de Agosto de 2016, se estableció un período de transición indicando que hasta el 30 de abril de 2017 continuarán vigentes los actuales procesos.
- ✦ El Rector de la Institución Universitaria , radicó ante la Secretaria de Hacienda de Santiago de Cali, el presupuesto de ingresos y gastos de Institución Universitaria , aprobado por el Concejo Directivo mediante:

**ACUERDO No. 08  
(Julio 19 de 2016)**

Por medio del cual se aprueba y se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal dos mil diecisiete (2017) de la Institución universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC”

Los ingresos proyectados de la Institución Universitaria , para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ascienden a la suma de \$31.000.000.000, apropiando para atender los gastos de la Institución Universitaria en la misma vigencia la siguiente distribución:

Gastos Fijos Institucionales	\$14.000.000.000
Inversión	\$17.000.000.000

- ✦ Posteriormente adicionado, a la fecha el Presupuesto aprobado para la vigencia 2017 es por valor de \$33.766.750.000., como se lee en el link

[http://www.uniajc.edu.co/documentos/2017/PAA\\_2017.pdf](http://www.uniajc.edu.co/documentos/2017/PAA_2017.pdf)

- ✦ Los Macro proyectos de inversión son los siguientes:

Fortalecimiento de los programas académicos de formación; desarrollo de la proyección social; fortalecimiento de la investigación e innovación; cualificación del bienestar universitario; desarrollo de la educación virtual; fortalecimiento del bilingüismo; fortalecimiento del emprendimiento; programas de formación y desarrollo profesoral; desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física; desarrollo de la plataforma tecnológica; fortalecimiento del fondo patrimonial pro sede; organización y políticas de relaciones externas; fortalecimiento y gestión del talento humano; organización y gestión de mercadeo y el posicionamiento institucional; desarrollo de la estructura y el sistema de información financiera y sistema integral de gestión de calidad.

#### **ASPECTOS QUE AMERITAN MEJORAS**

- ✦ Es importante que se continúe con la construcción del Manual de POLÍTICAS DE OPERACIÓN, se encuentra publicado en el aplicativo de calidad, un borrador del avance en el tema Versión No. 1.0 Fecha Edición 23/07/2015.
- ✦ En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 respecto a la actualización en la página web de información general de la Institución Universitaria, en términos generales se cumple con la norma, sin embargo, aún persisten debilidades.
- ✦ Se ha evidenciado la materialización del riesgo por cuanto no se encuentran publicadas algunos temas que por mandato de Ley debe ser dada a conocer a nuestros clientes internos y externos por ejemplo:
  - Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo.
  - Ejecución Presupuestal.
  - POAI 2015, 2016 y 2017, en Página WEB institucional.
  - Informe mensual de gestión de atención al ciudadano.
  - Entre otros.

## 1.2. Con relación al Componente de Talento Humano

### AVANCES

- ✦ En el año 2016 la Planta de cargos Institucional se compone de: 161 funcionarios administrativos, 13 docentes de carrera, 13 docentes de carrera en comisión, 92 docentes ocasionales de tiempo completo y aproximadamente 484 docentes hora cátedra.
- ✦ Se cumplió con la exigencia para los contratistas y empleados de ingresar las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP atendiendo el artículo 227 del Decreto 19 de 2012.
- ✦ Para el periodo del presente informe, la Institución Universitaria ejecutó el plan estratégico de recursos humanos que relaciona aspectos y metas de temas sensibles como la inducción y re – inducción de servidores, la capacitación, la evaluación del desempeño, acciones alineadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, y otras actividades que redundan en el bienestar de los servidores.

### ASPECTOS QUE AMERITAN MEJORAS

- ✦ En cuanto al fortalecimiento de las acciones enmarcadas a la gestión de los comités organizacionales, específicamente el de la comisión de personal de la Institución Universitaria, por cuanto se evidenció que durante la vigencia evaluada no se efectuaron las reuniones mensuales establecidas por la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1228 de 2005, necesarias para el reporte oportuno de los informes trimestrales de sus actuaciones y del cumplimiento de sus funciones.
- ✦ Se aconseja la revisión de los elementos de control que aseguren el cumplimiento de los requisitos que aplican a la Institución Universitaria frente a las disposiciones de carrera administrativa.
- ✦ Se aplicó la encuesta de la medición del clima laboral, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, sin embargo aún no se divulga el Informe de Resultados.
- ✦ Se recomienda diligenciar un acto administrativo que adopte el manual de funciones. De acuerdo con el Artículo 29 del Decreto 1785 del 2014
- ✦ Se requiere fortalecer la política para participación en eventos formativos y de capacitación dado que aún se observa durante el desarrollo de estos procesos la dificultad de permanencia en el total de las sesiones programadas.

## 1.3. Con relación al componente de Administración del Riesgo

### AVANCES

- ✦ En la Institución Universitaria la Metodología para la Administración del Riesgo está clasificada en los siguientes pasos:
  - Política de Administración del El Riesgo: Lineamientos.

- Identificación del Riesgo: Establecimiento del Contexto e Identificación del Riesgo.
- Valoración del Riesgo: Análisis del Riesgo.
- Análisis del Riesgo: causas del Riesgo – Cálculo de la Probabilidad – Análisis de la Consecuencia.
- Evaluación del Riesgo: Valoración de los controles – Nivel de Riesgo.
- Monitoreo y Revisión: Matriz de Responsabilidades.

- ✦ Se publicó y divulgó la Resolución Rectoral 366 de marzo 29 de la vigencia 2016 “por el cual se adoptan los riesgos de corrupción de la UNIAJC para la vigencia”
- ✦ La oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 del 26 de enero de 2016.
- ✦ Se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria <http://www.uniajc.edu.co/index.php/informe-control-interno>
- ✦ Se actualizó y divulgó el Mapa de Riesgos Institucional (de Riesgos y de Procesos) de la UNIAJC publicado en la página web institucional en el campo de Transparencia y Acceso a Información Pública, link [http://uniajc.edu.co/documentos/2016/Mapa\\_Riesgos\\_Institucional\\_2016-2017.pdf](http://uniajc.edu.co/documentos/2016/Mapa_Riesgos_Institucional_2016-2017.pdf)

En los términos establecidos en el Acuerdo Número 024 del 8 de Septiembre de 2014, se continuará con el seguimiento inicial por parte de los dueños de procesos como mecanismo de autocontrol, un segundo seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación como representante de la Alta Dirección de la UNIAJC y un tercer seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, como “control de controles” en la verificación de la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles que se establezcan al interior de la UNIAJC.

## 2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este módulo contiene los componentes de:

- Autoevaluación Institucional
- Auditoría Interna
- Planes de Mejoramiento

### 2.1. Con relación a la Autoevaluación Institucional

#### AVANCES

- ✦ De acuerdo con las pautas e instrumentos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para realizar el proceso de autoevaluación del sistema de control interno, se rindió a la Función Pública el reporte de Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno Vigencia 2016.
- ✦ Igualmente se diligenció y reportó el cuestionario FURAG, Modelo Integrado de Planeación y Gestión correspondiente a la etapa preparatoria.

- ✦ En cuanto al elemento Autoevaluación del Control y Gestión el Plan de Acción de la vigencia 2017 se encuentra publicado en la página web institucional Link:  
[http://www.uniajc.edu.co/documentos/2017/PA\\_2017\\_UNIAJC.pdf](http://www.uniajc.edu.co/documentos/2017/PA_2017_UNIAJC.pdf)
- ✦ Actualmente la información del Banco de Proyectos reposa en hojas dinámicas de Excel, procurando certificar la coherencia entre la planeación y la asignación del gasto, atendiendo el lineamiento del Departamento Nacional de Planeación, en cuanto a que se trata de una instancia que liga la planeación con la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública, por medio de sus componentes, funciones y procesos para la viabilización institucional.
- ✦ Como cultura de mejoramiento continuo, se realizó el ejercicio de consolidar los indicadores institucionales, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto Nacional 943 de 2014 MECI, elemento 1.2.4. “Indicadores de Gestión” y al requisito de NTCGP 1000:2009, 5.2.6., literal c).
- ✦ Se encuentra a disposición en el aplicativo de calidad, la matriz indicadores UNIAJC 2016.

#### **ASPECTOS QUE AMERITAN MEJORAS**

- ✦ Se recomienda que la función del Banco de Proyectos este soportada en un módulo del sistema de información de la Institución Universitaria como complementario a otros módulos del sistema como el de Información Financiera y los componentes de información para el seguimiento al Plan de Desarrollo.
- ✦ Es de gran importancia presentar el comportamiento y las estadísticas de los indicadores de los 8 procesos del Modelo de Operación por Procesos, del Sistema Integrado de Gestión Organizacional –SIGO-, para el segundo cuatrimestre del 2016.

#### **2.2. Con relación a la Auditoría Interna**

- ✦ Entre las actividades de seguimiento realizadas por la oficina de Control Interno en este período, se destaca: Seguimiento a los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías ejecutadas por la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali, publicando el informe.
- ✦ Para la Evaluación Independiente de la gestión institucional, la oficina de Control Interno, ejecutó el cronograma de auditorías aprobado para la vigencia. Aspectos relevantes encontrados :
  - a) Mejoramiento en las Cajas Menores al orientar la posibilidad de clasificarlos algunos gastos altamente recurrentes como gastos previsibles siendo incluidos en el plan anual de adquisiciones.
  - b) Informes de seguimientos correspondientes al trámite de PQR, Ley de Transparencia y Acceso a la Información - Ley 1712 de 2014 en materia de publicación de información de la Entidad., pormenorizado del estado del control interno, entre otros.
- ✦ La oficina Asesora de Planeación con el apoyo del profesional de gestión de la calidad publicó en el link: <http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/revision/2015/> los Informes de Servicios No Conforme.

- ✦ De otra parte, en desarrollo del “Fomento de la Cultura del Control y Autocontrol”, se realizaron campañas a través de correo electrónico, carteleras y en el blog: “Nuestro Control Interno”.

**AUDITORÍAS EXTERNAS**

- ✦ La Auditoria Externa realizada por el ICONTEC, al Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Universitaria para renovación de los certificados de calidad en las normas ISO 9001:2015 y NTC-GP 1000:2009, con ampliación del alcance a las Facultades FEDV y FCSH se adelantarán entre el Jueves 9 y el martes 14 de marzo de 2017.
- ✦ Se observa el cumplimiento de entrega o envío de todos los informes de Ley, efectuándose la publicación en el link <http://www.uniajc.edu.co/index.php/informe-entes-externos>
- ✦ Atendiendo que la responsabilidad de la agregación corresponde al Representante Legal y al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces se cumplió con el reporte del informe de evaluación de control interno contable, obteniendo una calificación del Sistema Contable de 4,92.

**2.3. Con relación a Planes de Mejoramiento**

- ✦ La Contraloría General de Santiago de Cali, en la auditoria AGEI regular 2015, dictamino 8 hallazgos. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento,, el cumplimiento de las acciones de Mejora se encuentra publicado en el link [http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/FormatoPM02\\_Plan\\_Mejoramiento-Diciembre-2016.pdf](http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/2016/FormatoPM02_Plan_Mejoramiento-Diciembre-2016.pdf)
- ✦ A continuación se presenta la tendencia de los hallazgos declarados en la Auditoría Externa de la Contraloría General de Santiago de Cali, desde la vigencia 2011:

AGEI REGULAR	HALLAZGOS
2011	8
2012	15
2013	21
2014	12
2015	8



**3. EJE TRANSVERSAL - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**AVANCES**

- ✦ La UNIAJC ha alcanzado un desarrollo del 75% de Infraestructura Tecnológica, en el marco del proyecto de Gobierno en Línea -GEL.
- ✦ Se cuenta con el licenciamiento de software de sistemas operativos de escritorio y servidores, software de acceso a usuarios, mediante el programa de open valúe suscripción (ovs) de Microsoft para todo el campus universitario.
- ✦ Se realizó la actualización de la plataforma ACADEMUSOFT con la implementación de planes de estudio por franjas, del módulo de formación continua, módulo de vacacionales en línea, documentos digitales, se activó el modulo egresados, módulo de tutorías.
- ✦ Se renovaron algunos procesos académicos como inclusión de notas y modificación de notas.
- ✦ Se actualizó el procedimiento de solicitud de ascenso en escalafón.
- ✦ La Institución Universitaria cuenta con un aplicativo “ventanilla única” para el envío y recibo de comunicaciones externas.

La información sobre la contratación se encuentra en la página de inicio de la web institucional, el enlace <http://www.uniajc.edu.co/index.php/convocatorias>

El avance de implementación de la estrategia gobierno en línea es la siguiente:

TIC para servicios	TIC para gobierno abierto	TIC para la gestión	Seguridad y privacidad de la información
100%	100%	98.8%	96.9%

Fuente: Matriz de Evaluación Contraloría General de Santiago de Cali – AGEI 2015.

✦ De la Atención al Ciudadano

Trámites y Servicios - Listado de nombres de trámites y servicios, cada uno enlazado a la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y en el Portal del Estado Colombiano (PEC)<sup>1</sup>.

Institución o dependencia	Suborden	Nivel	Naturaleza jurídica	Categoría	Por incluir al inventario		En gestión para inscripción		Inscritos		Total		% Avance
					Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	Trámites	OPA	
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	Municipal	Descentralizado	Establecimiento Público	No Aplica	0	0	1	1	16	4	17	5	91%

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, UNIAJC.

- ✦ En cumplimiento del Artículo 76 Ley 1474 de 2011, la Institución Universitaria Antonio José Camacho tiene a disposición de los ciudadanos un enlace en la página web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, <http://201.234.74.142:8092/uniajc/qrsIG/index.jsp>

<sup>1</sup> Reporte\_SUIT. 2016 – 1, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, UNIAJC.

- ✦ Como fuentes de información internas la Institución posee el aplicativo de calidad, el cual es de fácil acceso y se pueden consultar manuales, formatos, actos administrativos, entre otros. Además, posee correo outlook institucional y página web institucional, y conjuntamente se mantienen como medios que facilitan la comunicación informativa de la Institución la red creada en Facebook con 12.418 seguidores, el periódico digital “Cápsula” con 77 publicaciones.
- ✦ Igualmente, dispone de la Radio UNIAJC, emisora virtual, que cuenta con la colaboración del Ministerio de Cultura, conformada por docentes, estudiantes, funcionarios administrativos, con conexiones a través de la página web, redes sociales (Facebook, twitter, whatsapp), APP.
- ✦ La Institución Universitaria Antonio José Camacho como entidad de carácter público y atendiendo estrategia de la transparencia de la gestión pública, cumplió con la rendición de cuentas. La audiencia pública de rendición se efectuó el día 29 de abril de 2016, en el Ágora de la Sede Sur de la Institución Universitaria, cumpliendo con la convocatoria a las diferentes partes de interés. Se cumplió con la normatividad al documentar el informe que se encuentra a disposición en el link.  
[http://www.uniajc.edu.co/documentos/2016/Informe\\_RendicionCuentas2015.pdf](http://www.uniajc.edu.co/documentos/2016/Informe_RendicionCuentas2015.pdf)
- ✦ Durante los meses de octubre y noviembre se implementó por segunda vez la herramienta que permite medir la satisfacción de los estudiantes (usuarios), en varias características de los servicios que se les prestan directamente en 8 Dependencias, a saber: Biblioteca, Tesorería, Admisiones y registro académico, DTIC, Coordinación académica, Bienestar universitario, Centro de idiomas y Unidad académica / Facultad. Se continuó utilizando la plataforma “Academusoft” para asegurar la recolección de respuestas en cantidad representativa de la comunidad estudiantil y con esta segunda aplicación se posibilita la comparación, identificando si las acciones de mejora implementadas dieron buenos resultados en la percepción de satisfacción por parte de los estudiantes.
- ✦ En 2016 los resultados de satisfacción obtenidos ascienden a un 74,74%, siendo los resultados más altos de satisfacción los obtenidos por Coordinación académica – 82,20%, Admisiones y registro académico – 81,09%, TIC – 79,30%, Tesorería – 77,84% y Unidades Académicas – 77,00%.
- ✦ Consolidado de PQRS ingresadas, cerradas y en proceso de respuesta, en el cuarto trimestre, segundo semestre y total anual, vigencia 2016.





#### ASPECTOS QUE AMERITAN MEJORAS

- ✦ La meta para el 2017 en el tema de satisfacción con la oferta institucional es del 80%.
- ✦ Fortalecer los mecanismos formales de coordinación entre la Biblioteca y los alumnos, docentes e investigadores, así como con usuarios externos.
- ✦ Continuar avanzando en las manifestaciones culturales y deportivas, las cuales desempeñan papel fundamental en la vida universitaria
- ✦ Incluir las acciones que se desarrollen enmarcadas en el Modelo de Bienestar de la UNIAJC en el Plan de Acción Anual de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Institución, facilitando su seguimiento trimestral, tal como está establecido en el Procedimiento de Elaboración del Plan de Acción Anual del Sistema Integrado de Gestión Organizacional –SIGO.
- ✦ Se recomienda atender en los tiempos estipulados normativamente lo referente a las PQR’S anónimas, dado que son las que presentan tiempos de respuesta mayores. Situación que pone de manifiesto la vulneración al derecho fundamental de petición y el deber legal de dar respuesta de fondo y dentro de los términos.
- ✦ Adelantar campañas encaminadas al uso del correo electrónico de la Institución [buzonpqrs@admobn.uniajc.edu.co](mailto:buzonpqrs@admobn.uniajc.edu.co) estrategia de mejora para dar agilidad a la respuesta.

#### RECOMENDACIONES

1. Continuar desarrollando de manera prioritaria las actividades de actualización de los documentos exigidos por la NTCGP 1000-2004 y MECI tarea que en su rol de líder del proceso atiende la Oficina Asesora de Planeación.
2. Procurar que los líderes y gestores de proceso continúen implementando actividades en pro de la mejora institucional, orientada a dar cumplimiento al de los Modelos FURAG – MECI: 2014.
3. A pesar de lo expuesto, como todo sistema de gestión, existen componentes y elementos que al interior de la Institución Universitaria Antonio José Camacho son susceptibles de mejora, y se deben incluir en los planes de gestión por proceso.



Firma

GLORIA AMPARO CAICEDO-N  
Jefe Oficina de Control Interno